CONTRATO MAG Nº 85 /2018

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 44/2018
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OFICINA DE VICEMINISTERIO DE GANADERÍA"
ID N° 342.663

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,** con RUC N° 80000482-5, domiciliada en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ** en su carácter de Director General Interino de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 9131 de fecha 28 de junio de 2018, con Cédula de Identidad N° 965.696, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte y por la otra, la Firma **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA** con **RUC N° 652290-4,** domiciliada en José Asunción Flores 2181 c/ 22 de septiembre de la Ciudad de Asunción/Paraguay, representada para este acto por el Señor Ing. **ALEJANDRO RECALDE MORA** con Cedula de Identidad N° **652.290**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE OFICINAS DE VICE MINISTERIO DE GANADERÍA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación al MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE OFICINAS DE VICE MINISTERIO DE GANADERÍA, para el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuya ejecución se realizará conforme a las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, así como la oferta presentada por el PROVEEDOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los Rubros para esta Contratación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales del Presupuesto General de Gastos Ejercicio Fiscal 2018. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 342663

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Rep. Prof. C.P.L. - M.O.P.C.: 652.290

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 44/2018 "MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE OFICINAS DE VICE MINISTERIO DE GANADERÍA" convocado por el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 480 de fecha 12 de diciembre de 2018.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1		Pintura de pared al látex interior	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	343,2	17.250	5.920.200
2		Pintura de cielo raso al látex	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	210	17.250	3.622.500
3		Pintura de puerta de madera al sintético	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	3	24.150	72.450
4		Provisión y Colocación de juego de artefacto de luces, tipo led (Paneles led de 24 W de 30 x 30 adosado)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	33	172.500	5.692.500
5		Pintura de pared al látex interior	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	283	17.250	4.881.750
6		Pintura de cielo raso al látex	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	140	17.250	2.415.000
7		Pintura de aberturas de madera al sintético	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	20	24.150	483.000
8		Provisión y Colocación de juego de artefacto de luces, tipo led(Paneles led de 24 W de 30 x 30 adosado)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	14	172.500	2.415.000
9		Pulido y encerado de pisos de granito	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	140	69.000	9.660.000
10		Reparación de Sanitarios	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	1	No Aplica	21.054.200
10.1		Desmonte de Artefactos sanitarios completo	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	6	23.000	138.000
10.2		Desmonte de piso cerámico en sanitarios sexados	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	36	9.775	351.900
10.3		Desmonte de azulejo cerámico en sanitarios sexados	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	120	9.775	1.173.000
10.4		Reacondicionamiento de Instalación de agua corriente	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	287.500	575.000
10.5		Reacondicionamiento de Instalación de desague cloacal	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	287.500	575.000
10.6		Provisión y colocación de piso cerámico PI4 antideslizante de 40 cm. x 40cm.	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	36	82.800	2.980.800
10.7		Provisión y colocación de azulejo piso pared de 40 cm. x 40cm.	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	120	82.800	9.936.000
10.8		Provisión y colocación de inodoro color gris, con cisterna baja, tapa para inodoro y accesorios completo	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	4	402.500	1.610.000
10.9		Mesada de marmol con 2 bachas para sanitario de damas (1,20 m. x 0,60 m.)	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	1	747.500	747.500
10.10		Provisión y colocación de portarrollo	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	4	57.500	230.000

Alejandro Recalde Mor
C.I. Reg. Prof. Colegio de Abogados del Paraguay
Vice-Ministro MAG

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

10.11		Provisión y colocación de media jabonera	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	57.500	115.000
10.12		Provision y colocacion de grifos lavatorios	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	5	207.000	1.035.000
10.13		Provision y colocacion de grifos en kichenet	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	1	207.000	207.000
10.14		Provision y Colocacion de juego de artefacto de luces, tipo led(Paneles led de 24 W de 30 x 30 adosado)	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	8	172.500	1.380.000
11		Pintura de pared al latex interior	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	80	17.250	1.380.000
12		Pintura de cielo raso	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	44	17.250	759.000
13		Pintura de puerta de madera al sintetico	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	2	24.150	48.300
14		Provision y Colocacion de juego de artefacto de luces, tipo led (Paneles led de 24 W de 30 x 30 adosado)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	9	172.500	1.552.500
15		Reparación de cielo razo	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	40	17.250	690.000
16		Cerramiento de aberturas de Aires Acond. de ventana	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	2	17.250	34.500
17		Pintura de pared al latex interior	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	70	24.150	1.690.500
18		Pintura de cielo raso	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	40	172.500	6.900.000
19		Pintura de puerta de madera al sintetico	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	2	24.150	48.300
20		Provision y Colocacion de juego de artefacto de luces, tipo led (Paneles led de 24 W de 30 x 30 adosado)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	4	172.500	690.000
21		Provision y Colocacion de cortina vertical (2,00 x 2,25)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	22	931.500	20.493.000
22		Pintura de pared al latex interior	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	240	17.250	4.140.000
23		Pintura de cielo raso al latex	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	140	17.250	2.415.000
24		Pintura de puerta de madera al sintetico	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	12	24.150	289.800
25		Pintura de baranda de escalera al sintetico	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	12	24.150	289.800
26		Provision y Colocacion de juego de artefacto de luces, tipo led (Paneles led de 24 W de 30 x 30 adosado)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	14	172.500	2.415.000
27		Pulido y encerado de pisos de granito	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	140	69.000	9.660.000
28		Reparación de Sanitarios	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	1	No Aplica	6.062.800
28.1		Desmonte de Artefactos sanitarios completo	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	4	23.000	92.000
28.2		Desmonte de piso cerámico completo	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	4	9.775	39.100
28.3		Desmonte de azulejos	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	20	9.775	195.500
28.4		Reacondicionamiento de Instalación de agua corriente	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	287.500	575.000
28.5		Reacondicionamiento de Instalación de desague cloacal	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	287.500	575.000
28.6		Provisión y colocación de piso cerámico PI4 antideslizante de 40 cm. x 40cm.	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	4	82.800	331.200

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. O.R.I. Sello PG 652.000

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

28.7		Provisión y colocación de azulejo piso pared de 40 cm. x 40cm.	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	20	82.800	1.656.000
28.8		Provisión y colocación de inodoro color gris, con cisterna baja, tapa para inodoro y accesorios completo	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	402.500	805.000
28.9		Provisión y colocación de lavatorio con pedestal color gris, con cisterna baja, tapa para inodoro y accesorios completo	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	437.000	874.000
28.10		Provisión y colocación de portarrollo	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	23.000	46.000
28.11		Provisión y colocación de media jabonera	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	23.000	46.000
28.12		Provision y colocacion de grifos lavatorios	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	207.000	414.000
28.13		Provision y Colocacion de artefacto con foco de bajo consumo de 18 w.	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	207.000	414.000
29		Carpinteria en General	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	1	No Aplica	5.232.500
29.1		Desmonte de mampara existente y vuelto a colocar (area de Kichenet y sala de reunión)	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	14	97.750	1.368.500
29.2		Desmonte de puerta placa con marco de madera 0,60x2,10 (Área administrativa)	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	1	172.500	172.500
29.3		Provisión y colocación de puerta tipo placa con marco de madera(0,80 x 2,10mts), con accesorios y herraje (Área administrativa)	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	1	747.500	747.500
29.4		Provisión y colocación de puerta tipo mampara (0,80 x 2,10mts), con accesorios y herraje (cocina y lactancia)	No Aplica	No Aplica	Unidad	EVENTO	UNIDAD	2	322.000	644.000
29.5		Provisión y colocación de mampara ciega (lactancia y depósito)	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	12,5	184.000	2.300.000
30		Reacondicionamiento de cableado eléctrico en canal de P.V.C. espuesto al exterior.	No Aplica	No Aplica	ml	EVENTO	UNIDAD	35	20.700	724.500
31		Traslado de un A A! (existente)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	2	632.500	1.265.000
32		Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	2	736.000	1.472.000
33		Colocación de A A de 12.000BTU	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	1	368.000	368.000
34		Colocación de A A de 18.000BTU	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	1	368.000	368.000
35		Colocación de juego de artefacto de luces , tipo Led(paneles led de 24w de 30x30 adosado)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	26	172.500	4.485.000
36		Pintura interior a Latex	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	185	17.250	3.191.250
37		Pintura de pared a latex en pasillo	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	47	17.250	810.750
38		Pintura de cielo raso	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	160	17.250	2.760.000
39		Pintura al sintetico de puerta	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	4	17.250	69.000
40		Provisión y colocación de cortina vertical de poliester, color a convenir (2x 2,25mts)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	5	931.500	4.657.500

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I.y Reg. Prof. C.P.I. - M.O.P.C.: 652.290

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas

41		Limpieza final y retiro de escombros	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	1	2.761.208	2.761.208
42		Pintura de piso para marcar franjas en Área de estacionamiento	No Aplica	No Aplica	ml	EVENTO	UNIDAD	50	24.150	1.207.500
43		Pintura completa de caseta de guardia	No Aplica	No Aplica	M2	EVENTO	UNIDAD	84	17.250	1.449.000
44		Reparación de cartelería para estacionamiento (40x40)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	4	207.000	828.000
45		Reparación de cartel indicador en acceso principal (2,00x1,50)	No Aplica	No Aplica	UNI	EVENTO	UNIDAD	1	621.000	621.000
									MONTO TOTAL (Guaraníes)	***148.045.308***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes 148.045.308 (ciento cuarenta y ocho millones cuarenta y cinco mil trecientos ocho) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el ANEXO C – 2 Plan de entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión del servicio y/o producto adjudicado, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos.

En el caso que el Bien y/o el servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el Bien o servicio y/o Suministro será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el PROVEEDOR no sustituya los Bienes o servicios y/o Suministros rechazados, en el perentorio plazo de tres (3) días hábiles. El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en la carta de invitación

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: VICE MINISTERIO DE GANADERÍA.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato. La vigencia deberá ser considerada por todo el plazo de ejecución del objeto del Contrato, más un periodo de 30 (treinta) días calendario, Circular DNCP N° 22/2017.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
Director General Interino
de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. Reg. Prof. C.P.I. - M.O.P.C.: 652.290

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁSUSLA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción a los ...18..... días del mes de ..Diciembre.. del año 2018.

ING. ALEJANDRO RECALDE MORA
PROVEEDOR

Ing. Alejandro Recalde Mora
C.I. y Reg. Prof. C.P.I. - M.O.P.C.: 652.290

Abg. GREGORIO ALEJO LEZCANO PÁEZ
CONTRATANTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY